



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 232 - 18

Salta, 11 ABR 2018
Expte. N° 6.081/17

VISTO: La Res. DECECO N° 161/18, mediante la cual se fijan fechas y horas para la sustanciación del Concurso Cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA I, de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2.003), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la postulante Prof. Mercedes SILVA, mediante la cual solicita prórroga de sustanciación del concurso de referencia, dado que se encuentra con licencia por maternidad, según certificado médico obrante a fs. 98, del presente expediente.

Que para el supuesto que un aspirante se encuentre imposibilitado de presentarse a la prueba de oposición, antes de sortearse el tema, por causa grave debidamente comprobada, el Decano podrá suspender la sustanciación del concurso, fijando una nueva fecha para la oposición previo consentimiento expreso de los otros postulantes y los miembros del jurado.

Lo aconsejado por el Asesor Legal de la Facultad, Abogado Alfredo Gustavo PUIG, a fs. 99-100 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. DECECO N° 161/18 de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a los miembros del Jurado, a los postulantes y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

R
car

Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa